

AUTORIZA GIRO GLOBAL AL CONCEJAL QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 1258

MELIPILLA, 20 ABR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 109 de fecha 18 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- b) La Invitación de La Asociación de municipios Turísticos de Chile;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, un giro global para la participación al "XXI congreso nacional de la asociación de municipios turísticos de Chile", a realizarse en la ciudad de San Carlos, ruta sur Km. 375, Ñuble, región del Bío - Bío desde el 21 al 26 de abril de 2015., al Concejal Alexander Henríquez Armijo, por la suma de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), para gastos de peaje y bencina que deberá ser rendido en un plazo de 10 corridos a contar del término del curso, con los documentos que avalen lo gastado en la dirección de control.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputara dicho gasto al ítem N°215-21-04-003-002 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/fms
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Concejales
- Remuneraciones
- Tesorería Municipal
- Interesado
- **ARCHIVO OFICINA DE PARTES/**



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
M. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA